

Al despacho
Bucaramanga, 28 de Julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

DC 330-19 -ID

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Vencido el término de seis meses de suspensión de las presente diligencias concedido mediante audiencia del 15 de octubre de 2019, a fin que por trabajo social adscrito al Despacho asistiera una vez al mes a las partes de manera conjunta o separada, con el propósito de restablecer la comunicación entre ellos y darle la asesoría requerida para que continuaran dentro de la normalidad la comunidad de vida como esposos; trabajo social informo la terminación del proceso de acompañamiento y la solicitud de las partes de continuar con el trámite del presente asunto. En consecuencia, de conformidad con lo normado en el Art. 163 del C.G.P. se ordena su reanudación.

Así la cosas y con el fin de dar continuar al trámite establecido para el caso bajo estudio y atendiendo lo estipulado en el Artículo 2° del Decreto 806 de 2020 dispone que "Se deberán utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia..", así mismo en el Artículo 3° preceptúa como deber de los sujetos procesales "suministrar a la autoridad judicial, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para tal fin y enviar a través de éstos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen", se requiere a las partes y sus apoderados judiciales para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta providencia informen y/o actualicen los correo electrónicos dispuestos para tal fin, tanto de los sujetos procesales como de los testigos que deben ser oídos en audiencia.

NOTIFÍQUESE,

ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
Juez

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **39** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 31 de Julio 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria